



Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 04	Página 1 de 2
----------------------------------	--------------------	----------------------

ACUERDO No. 015 DE 2008
(Abril 01)

Por el cual se **adiciona una partida al Presupuesto General** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la vigencia fiscal de 2008.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992, y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.047 del 4 de julio de 2006, se define la distribución de los recursos recaudados por concepto de Estampilla Prodesarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que según ejecución de ingresos a 31 de diciembre de 2007, se superaron las metas presupuestadas en el rubro de Estampilla Prodesarrollo-UPTC, en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 11/100 CTVS. (\$635.875.972,11).

Que se hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto General de la Institución con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 047 de 2004.

Que en razón a lo previsto por el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones Presupuestales previstas por la ley.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal 2008, la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 11/100 CTVS. (\$635.875.972,11), de la siguiente manera:

3. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 635.875.972,11
306 Excedentes Financieros	\$ 635.875.972,11
TOTAL	\$ 635.875.972,11





Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 04	Página 2 de 2
----------------------------------	--------------------	----------------------

- Acuerdo No. 015 de 2008-

ARTÍCULO 2º.- Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 11/100 CTVS. (\$635.875.972,11), así:

GASTOS **\$ 635.875.972,11**

101. UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. INVERSION **\$ 635.875.972,11**

Recursos Propios

- Implantación del Sistema de Investigación Universitaria Como eje de la Actividad Académica de la UPTC \$ 108.098.915,26
- Construcción y Dotación Edificio de Artes y Música \$ 190.762.791,63
- Dotación de Laboratorio para la Seccional Duitama \$ 63.587.597,21
- Construcción y Dotación de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería \$ 63.587.597,21
- Dotación de las Bibliotecas de la UPTC en Tunja, Duitama Sogamoso y Chiquinquirá. \$ 82.663.876,37
- Red de Sistematización y Computarización de la UPTC \$ 127.175.194,42

ARTICULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a 01 de abril de 2008


OSCAR ARMANDO IBARRA
Presidente Consejo Superior (e)


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario Consejo Superior

SILVESTRE B
Sesión No. 03
01-04-2008